



NanoGUNE es un Centro de Investigación Cooperativa (CIC) en nanociencia y nanotecnología que pertenece a la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI) y combina investigación de excelencia con el compromiso de transferir conocimiento y tecnología a la actividad industrial del País Vasco y del mundo entero.

En nanoGUNE llevamos a cabo investigación de excelencia en diversas áreas de la nanociencia y la nanotecnología:

- Nanomagnetismo
- Nanoóptica
- Autoensamblado
- Nanobiotecnología
- Nanodispositivos
- Microscopía Electrónica
- Teoría
- Nanomateriales
- Nanoimagen
- Nanoingeniería

todas ellas con el potencial de impactar de forma significativa en el desarrollo de nuestro tejido industrial.

Nuestro centro se caracteriza por la búsqueda constante de la excelencia en todas nuestras áreas de actividad: investigación, transferencia, cooperación, formación, servicios y comunicación.

Gracias al apoyo de numerosas personas e instituciones públicas, en especial del Gobierno Vasco y nuestro Comité Asesor Internacional, contamos con un equipo formado por investigadores de reconocido prestigio internacional trabajando en una infraestructura puntera en estrecha colaboración con laboratorios de todo el mundo. Nuestros empleados constituyen nuestra principal garantía de éxito. Contamos además con una infraestructura de última generación en la que investigadores de vanguardia cuentan con los recursos necesarios para poner a nuestro centro entre los mejores del mundo en su campo.

Nuestro compromiso es combinar investigación de excelencia con la búsqueda constante de potenciales aplicaciones y oportunidades que nos pueda ofrecer el desarrollo de la nanotecnología, contribuyendo así al desarrollo competitivo del País Vasco y a la plena satisfacción de las partes interesadas, entre las que destacan nuestros propios empleados, nuestro entorno industrial, las instituciones públicas y toda la sociedad en general; y todo ello garantizando (i) la búsqueda continua de las mejores prácticas, (ii) el cumplimiento de los requisitos aplicables, incluidos los derivados de la norma UNE 166002 en la que se basa nuestro sistema de gestión, y (iii) el cumplimiento de los principios de gestión de la innovación incluidos en la norma UNE-ISO 56002:2020.

Como prueba de ello, firmo la presente declaración.

José M. Pitarke

Director General

21/04/2020 versión 01